

**MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA**

LOTA, 06 de Marzo del 2014.-

DECRETO N° 364.-

Vistos:

a) Solicitud de fecha 06.03.2014, de Director(S) de Secplan, que sugiere realizar trabajo extraordinario, confección de contratos, remuneraciones, Reestructura de maestro de Personal y Seguimiento de Auditorías.-

b) Lo dispuesto en los Art. 63°, 65° y 66° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

c) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

d) D.F.L. N° 1 de 2006 del Min. Int., publicado en Diario Oficial el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695,

Y, en uso de lo dispuesto en el Art.12° y las facultades que me confiere el art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- Ordenase realizar trabajo extraordinario al funcionario de esta Corporación don **RUBEN ALARCON LOPEZ**, Técnico, grado 14° E.M.R., el día 03.03.2014 al 31.03.2014, desde las 17:30 a 22:00 hrs., (lunes a jueves), desde las 16:30 a 22:00 hrs., y horario nocturno desde las 21:00 a 07:00 hrs., para realizar actividad señalada en letra a) de los vistos.-

2.- El trabajo será registrado de acuerdo a normativa citada en letra b) de los "vistos".-

3.- El trabajo señalado en el presente Decreto, será compensado en tiempo de descanso, según normas vigentes.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU

OPORTUNIDAD ARCHIVESE.-



**JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL**



**JUAN ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE**

JFPB/lfm.-

Distribución:

- Funcionario
- carpeta Personal
- Archivo.-